



DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

8 de Marzo de 2022, y sigue la lucha por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres

Hoy, 8 de Marzo, el mundo conmemora el Día Internacional de la Mujer. Han transcurrido 114 años desde el acontecimiento que dio origen a esta efeméride: la huelga en 1908 que reivindicaba mejoras en las condiciones laborales en la empresa Cotton de Nueva York y el posterior incendio que causó la muerte de más de un centenar de mujeres, la gran mayoría de ellas inmigrantes y jóvenes.

Ya estamos en 2022. Hemos cambiado de milenio y ha pasado largamente más de un siglo desde dicha tragedia, y aunque “algo” se ha avanzado, lo cierto es que la igualdad de derechos entre hombres y mujeres no es una realidad en ninguna parte del mundo.

Como Asociación Gremial de Abogadas y Abogados Laboralistas de Chile, AGAL, nunca nos vamos a conformar con ese “algo” que se ha avanzado. Tampoco estamos dispuestas/os a esperar hasta el 2136 (otros 114 años más) para que el derecho a la seguridad económica y una mejor calidad de vida, sean reconocidos y respetados por todas, todos y todes. ¡Esa es la demanda, una cancha pareja, ningún privilegio adicional para ninguno de los géneros y/o sexos que conforman la humanidad!

Esta fecha histórica, de todas formas, se presenta como la oportunidad más adecuada para visibilizar las falencias que, fruto de la cultura patriarcal que ha imperado -y sigue imperando- en todo el mundo, continúan presentes en la vida diaria: la violencia machista en todas sus formas y expresiones: sexual, social, cultural, política y económica. ¡Lo anterior es intolerable! Y como AGAL trabajamos día a día por erradicar la violencia de género a fin de lograr -nada más, pero también nada menos- que existan iguales oportunidades para mujeres y hombres.

“Igualdad de género hoy para un mañana sostenible”, es el lema de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para este año. Y es que resulta obvio y elemental que la vida en equilibrio con los ecosistemas, sin considerar a todas, todos y todes es insostenible.

Las diferencias que afectan a las mujeres, casi como en 1908, son palpables y están a la vista de todo el mundo. Sólo no las ven los que no quieren verlas. Y se dan en todos los escenarios y esferas de la vida: en las migraciones y desplazamientos que generan la pobreza y las guerras; en las necesidades de cuidados de niñas, niños, ancianas y ancianos, personas en situación de discapacidad y problemas de salud que siguen a cargo de las mujeres; en las tareas de teletrabajo de la actual modernidad; en los espacios de participación y cargos de toma de decisiones, y esta enumeración puede seguir eternamente.

La exigencia es paridad de género, como piso; igualdad de oportunidades y de derechos, y erradicación de toda violencia de género. Y en eso las abogadas y abogados laboralistas estamos comprometidos.

ASOCIACIÓN GREMIAL DE ABOGADAS Y ABOGADOS LABORALISTAS DE CHILE

Santiago, 8 de Marzo de 2022.